

Popayán, octubre de 2018

Honorables Magistrados
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Referencia: Poder Especial

_____, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, con todo respeto manifiesto a ustedes que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRES FERNANDO QUINTANA VIVEROS**, identificado con C.C. No. 1 130 595 996 y T.P. No. 252 514 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación, inicie y lleve a su terminación Acción de cumplimiento frente a la Nación - Ministerio de Educación Nacional, representado legalmente por la **MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, Dra. MARIA VICTORIA ANGULO**, o por quien haga sus veces.

Mi apoderado queda facultado conforme al artículo 74 y siguientes del C.G.P. y en especial para conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, cobrar y llenar los espacios en blanco y en general para realizar todas las acciones necesarias para lograr la materialización del mandato otorgado.

De Usted atentamente,

Firma: _____

C.C. No.

Acepto,

ANDRES FERNANDO QUINTANA VIVEROS
C.C. No. 1 130 595 996
T.P. No. 252 514 del C.S. de la J.

Popayán, octubre de 2018

Señores

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Referencia: Poder Especial

_____, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, con todo respeto manifiesto a ustedes que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **ANDRES FERNANDO QUINTANA VIVEROS**, identificado con C.C. No. 1 130 595 996 y T.P. No. 252 514 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación, inicie y lleve a su terminación Reclamación Administrativa o Derecho de Petición frente a esta entidad.

Mi apoderado queda facultado conforme al artículo 74 y siguientes del C.G.P. y en especial para conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir, cobrar y llenar los espacios en blanco y en general para realizar todas las acciones necesarias para lograr la materialización del mandato otorgado.

De Usted atentamente,

Firma: _____

C.C. No.

Acepto,

ANDRES FERNANDO QUINTANA VIVEROS

C.C. No. 1 130 595 996

T.P. No. 252 514 del C.S. de la J.